



CONSEJO MEXICANO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

MANUAL PARA EL SUSTENTANTE 2025

Comité de Examen Teórico

Coordinador: Dr. Carlos de la Torre González

Miembros: Dra. Erika María Celis Aguilar

Dr. Luis Humberto Govea Camacho

Dr. Alfonso Miguel Kageyama Escobar

Dr. Francisco Javier Mancilla Mejía

Dr. Francisco José Gallardo Ollervides

INDICE

DEFINICIONES

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

Objetivos

Del Examen de Certificación

Examen

Bibliografía

Sobre el resultado del examen

De la constancia de certificación

Definiciones

1. Sustentante: Médico especialista que voluntariamente solicita la certificación y que cumple con los requisitos de los Estatutos y ha sido aceptado por la Junta de Gobierno del Consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, A.C. (CMORL y CCC) para presentar el examen.

2. Residente: Se considera residente al médico que está cursando el último año de la residencia

3. Especialista: Médico especialista que ha concluido su residencia y que nunca ha estado certificado

4. Especialista Certificado vigente: Médico especialista certificado por el Consejo que cumplió en tiempo con los requisitos establecidos en los Estatutos del CMORL y CCC y a quien se le ha expedido la constancia correspondiente.

5. Especialista Certificado no vigente: Médico especialista certificado que no ha cumplido oportunamente con los trámites de Vigencia de la Re-certificación.

6. Reactivo: Es el planteamiento de una situación que requiere solución, que propone acciones o suscita reacciones que se traducen en respuestas, cuyo grado de acierto puede ser indicador del aprendizaje obtenido.

7. Reactivo de opción múltiple: Este tipo de reactivo presenta una pregunta o afirmación con una única respuesta correcta entre varias opciones.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

1. OBJETIVOS

Certificar los conocimientos, destrezas y habilidades para ejercer la Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello y todas las Sub-especialidades reconocidas por este Consejo, avaladas por el CONACEM en bien de la sociedad, a aquellos médicos que una vez concluido un programa de aprendizaje y entrenamiento con reconocimiento universitario nacional o internacional, demuestren su competencia profesional, al aprobar el examen de certificación de

acuerdo con los criterios establecidos por el CMORL y CCC, A.C., quienes a partir de su aceptación en el Consejo, recibirán la denominación de MEDICOS ESPECIALISTAS CERTIFICADOS.

1.1 Perfil del especialista y sub-especialista en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, Otorrinolaringología Pediátrica y Neurootología:

El especialista y subespecialista certificado es un médico legalmente autorizado para ejercer la especialidad y subespecialidad, que ha obtenido dicho grado mediante un programa de residencia universitaria reconocido por el propio Consejo. Ha demostrado poseer conocimientos actualizados tanto de las ciencias básicas como clínicas que sustentan la especialidad, incluyendo los aspectos aplicables de prevención, etiología, patogenia, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como el criterio médico-quirúrgico necesario para aplicar dichos conocimientos en casos clínicos particulares. Asimismo, se espera que mantenga el nivel ético y el profesionalismo que el propio Consejo y la sociedad demandan de un médico especializado.

DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

Características

Es un examen que se realiza en forma presencial y en formato digital que permite evaluar los conocimientos teóricos generales actualizados, médicos y quirúrgicos que sustentan la especialidad.

Sede

El examen es digital aplicado de forma PRESENCIAL: Se llevará a cabo en el Centro de Evaluación Automatizado Tlatelolco.
Dirección: Ricardo Flores Magón num 1, colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06990. CDMX.



Costos

El costo del examen para otorrinolaringología general como sub especialidades es de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos mn)

Temas que abarca el examen*

1. Oído

1.1. Pabellón auricular y conducto auditivo externo (CAE)

- Malformaciones congénitas
- Traumatismos
- Infecciones e inflamaciones
- Tumores benignos y malignos

1.2. Tímpano y oído medio

- Malformaciones congénitas
- Infecciones e inflamaciones
- Traumatismos
- Neoplasias

1.3. Oído interno y ángulo pontocerebeloso

- Malformaciones congénitas
- Infecciones
- Traumatismos
- Enfermedades degenerativas
- Ootosclerosis
- Ototoxicidad
- Cúpulolitiasis
- Trastornos metabólicos y vasculares
- Neoplasias
- Enfermedad de Menière
- Trastornos psicógenos

2. Nervio Facial

- Malformaciones congénitas
- Traumatismos
- Infecciones
- Lesiones centrales (SNC)
- Neoplasias
- Parálisis idiopática

3. Cara

- Alteraciones congénitas
- Traumatismos maxilofaciales
- Neoplasias cutáneas
- Manifestaciones de enfermedades sistémicas

4. Boca y Faringe

- Malformaciones craneofaciales (maxilar y mandíbula)
- Anomalías de la cavidad oral
- Infecciones
- Enfermedades del tejido linfoide
- Neoplasias benignas y malignas

5. Laringe

- Malformaciones congénitas
- Síndromes asociados a anomalías laríngeas
- Infecciones agudas y crónicas
- Traumatismos
- Enfermedades benignas de mucosa
- Neoplasias benignas y malignas
- Parálisis de cuerdas vocales
- Padecimientos degenerativos

6. Glándulas Salivales

- Infecciones
- Manifestaciones sistémicas
- Traumatismos
- Neoplasias

7. Tiroides y Paratiroides

7.1. Tiroides

- Hipotiroidismo
- Bocio
- Hipertiroidismo agudo y crónico
- Neoplasias

- Tiroiditis
- ## 7.2. Paratiroides
- Neoplasias

8. Cuello

- Malformaciones congénitas
- Infecciones
- Neoplasias benignas y malignas
- Traumatismos

9. Nariz

- Malformaciones congénitas
- Infecciones
- Traumatismos
- Rinitis alérgica
- Neoplasias benignas y malignas
- Manifestaciones nasales de enfermedades sistémicas

10. Senos Paranasales

- Infecciones
- Traumatismos
- Neoplasias benignas y malignas
- Malformaciones congénitas

11. Tráquea

- Infecciones
- Traumatismos
- Malformaciones congénitas
- Neoplasias benignas y malignas

12. Esófago

- Inflamaciones
- Trastornos de la motilidad
- Infecciones
- Malformaciones congénitas

- Traumatismos
- Neoplasias benignas y malignas

** Si desea consultar el temario completo, puede acceder a la Guía de Examen disponible en la página oficial del Consejo.*

La distribución temática está diseñada para equilibrar el examen de certificación de la especialidad en **Otorrinolaringología y Cirugía De Cabeza y Cuello**. Toma en cuenta la frecuencia, complejidad, impacto clínico y quirúrgico de cada área, adaptada a estándares internacionales y regionales.

Otología / Neurootología	25%
Rinología / Cirugía de base de cráneo anterior	20%
Laringología / Trastornos de la voz y deglución	10%
Otorrinolaringología pediátrica	10%
Cirugía de cabeza y cuello / Oncología	15%
Medicina del sueño / Apnea obstructiva.	5%
Cirugía facial / Estética / Trauma facial.	5%
Alergia e inmunología clínica ORL.	5%
Aspectos generales (fisiología, anatomía, farmacología, ética, urgencias, infectología ORL).	5%

La distribución temática para el examen de **Otorrinolaringología pediátrica** está basada en la prevalencia y complejidad de las patologías en la población pediátrica, las competencias clínicas y quirúrgicas esperadas al egresar, los estándares internacionales y lineamientos curriculares.

Oído (otología y audiología pediátrica)	30%
Nariz y senos paranasales	20%
Faringe, amígdalas y adenoides	15%
Laringe y vía aérea	15%
Cuello y glándulas salivales	10%
Trastornos del sueño y SAOS pediátrico	5%
Otras áreas emergentes y multidisciplinarias	5%

La distribución temática para el examen de **Neurootología** está basada en la prevalencia y complejidad de las patologías en la población, las competencias clínicas y quirúrgicas esperadas al egresar, los estándares internacionales y lineamientos curriculares.

Otología	40%
Neurootología	25%
Cirugía de Base de Cráneo	25%
Nervio Facial	10%

Número de reactivos

El examen para otorrinolaringología general consta de 180 reactivos de opción múltiple con 4 opciones de respuesta y una verdadera.

Para Otorrinolaringología pediátrica y neurootología, el examen consta de 100 reactivos de opción múltiple con 4 opciones de respuesta y una verdadera.

El examen ha sido calibrado psicométricamente por expertos en evaluación.

Duración

El examen de Otorrinolaringología General se aplicará en dos bloques. El primero tendrá una duración de 2 horas con 30 minutos, seguido de un receso de 30 minutos. Posteriormente, se llevará a cabo la segunda parte del examen, con una duración de 2 horas con 30 minutos.

En el caso de las subespecialidades, el examen se realizará en un solo bloque con una duración de 2 horas con 30 minutos.

Calificación aprobatoria

El puntaje mínimo aprobatorio es de 6

Inscripción al examen

1. Realizar tu inscripción en línea, en la página del CMORL y CCC, subir los documentos solicitados y realizar el pago correspondiente.
2. La fecha límite para la entrega de documentos es el 30 de septiembre de 2025.
3. Cuando tu expediente haya sido aprobado para presentar el examen, recibirás un correo con las instrucciones correspondientes.
4. La fecha del examen es el 7 de febrero del 2026, a las 9:00 AM, tanto para otorrinolaringología general como para las sub-especialidades (Otorrinolaringología Pediátrica y Neurootología)
5. El sustentante deberá presentarse en el lugar y hora señalados en el comunicado correspondiente con una identificación oficial con fotografía. Procure llevar únicamente objetos que sean absolutamente necesarios. Antes del ingreso a las salas de computo se recogerán los teléfonos móviles, mismos que estarán bajo resguardo en forma individual.

6. El sustentante deberá presentarse 60 minutos antes de la hora señalada, en caso de cualquier imprevisto se le darán 15 minutos de tolerancia.
7. El examen estará personalizado para cada médico sustentante y deberá escuchar con atención las instrucciones e indicaciones del personal del Consejo para resolver el mismo. No está permitido hablar, copiar, utilizar artículos no autorizados o llevarlos encima; de lo contrario el sustentante será retirado del examen con resultado no aprobado.
8. No se concederá tiempo adicional para responder el examen. Cada examen es sometido a un programa de validación estadística.

BIBLIOGRAFIA

Para el examen de otorrinolaringología y sub especialidades se recomienda a los sustentantes consultar el texto:

Flint PW, Haughey BH, Lund VJ, Niparko JK, Richardson MA, Robbins KT, Thomas JR, Lesperance MM, editors. *Cummings Otolaryngology: Head and Neck Surgery*. 7th ed. Philadelphia, PA: Elsevier; 2020.

SOBRE EL RESULTADO DEL EXAMEN

Cada examen es sometido a un programa de validación estadística y calibración psicométrica. El sustentante será notificado del resultado global de su examen en un lapso no mayor a 30 días.

DE LA CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN

El CMORL y CCC solicitará a CONACEM la impresión de los certificados de aquellos sustentantes que hayan aprobado el examen y completado todos los requisitos. El Certificado contará con una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de la aprobación del examen.

IMPORTANTE

En caso de que el sustentante presente una conducta fraudulenta durante el examen, éste será cancelado y el sustentante no podrá presentar examen nuevamente hasta un año después.

En caso de No presentarse al examen programado, se considerará No aprobado.

Todos los sustentantes recibirán una carta con el resultado obtenido y una lista de las áreas de oportunidad de aprendizaje. El Consejo programará un nuevo examen de certificación para Otorrinolaringología General y sus subespecialidades, con el mismo trámite y costo, a inicios del segundo semestre de 2026. La fecha será definida por el Comité de Examen y se publicará oportunamente en la página oficial del Consejo.